



Al contestar por favor cite estos datos:  
No. de Radicado: 20203000011331-DPE  
Fecha de Radicado: 09-03-2020

Bogotá D.C.

Señor Coronel (RA)  
OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO  
Director General  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
Calle 95 No. 13 - 08, Edificio Trece Oficinas  
Bogotá D.C.

Asunto: Política Prevención del Daño Antijurídico 2020-2021

Respetado señor Coronel Jaramillo:

Cordialmente me permito comunicarle que la política de prevención del daño antijurídico presentada por la entidad cumple con la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y en consecuencia ha sido aprobada.

Para continuar, recuerde que en el aplicativo aprobado debe llevarse registro de la implementación y evaluación de la política de prevención y que la Agencia hace seguimiento anual del cumplimiento de dicha tarea. El informe de avance del año 2020 debe ser enviado en el aplicativo al correo [direccionpoliticas@defensajuridica.gov.co](mailto:direccionpoliticas@defensajuridica.gov.co) a más tardar el 28 de febrero de 2021. El informe consolidado 2020 - 2021 deberá ser enviado a más tardar el 28 de febrero del año 2022.

Los invitamos a continuar fortaleciendo la cultura de prevención en su entidad.

Cordialmente,

  
LUIS JAIME SALGAR VEGALARA  
Director de Políticas y Estrategias

Preparó: Luis Felipe Salamanca Cachay



  
Red No 2020-216-002875-2  
Fecha 13/03/2020 2:47:14 p. m. Us Red. ADRIANA VALENCIA  
Destino: Apoyo del Despacho  
Remitente: ESP AGENCIA NACIONAL DE DEFENS  
Fecha actual: 13/03/2020 2:45:17 p. m.  
Empresa: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

